

Administración de GUILLEM DE CASTRO
GESTION TRIBUTARIA
PZ AYUNTAMIENTO, 9
46002 VALENCIA (VALENCIA)
Tel. 963103200

Nº de Remesa: 00001580018



9028010852 Nº Certificado: 2099805805221

PARDO SOUCASE CARLOS
CALLE CADIZ 38 ESC. 1, PLANTA 05, PUERTA 10
46006 VALÈNCIA
VALENCIA

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN DE RECARGO POR PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO DE AUTOLIQUIDACIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

N.I.F.: **73562139C**
Referencia: **2020RSC62130104WG**

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN

Con fecha 07-04-2020 ha presentado autoliquidación con modelo 111 RETENC.E INGRESOS A CUENTA DEL I.R.P.F. correspondiente al ejercicio 2019, período 4T, número de justificante 1113183307205 y un resultado a ingresar de 315,00 euros.

El plazo para la presentación de la citada autoliquidación terminó el día 20-01-2020. Por lo tanto, ha presentado la misma con un retraso de 78 días.

La presentación fuera de plazo sin requerimiento previo de la Administración de una autoliquidación con ingreso de la cuantía resultante, cuando el retraso es inferior o igual a tres meses supone que se liquide un recargo del 5% de la cantidad resultante de la autoliquidación, sin que sea exigible interés de demora ni se imponga sanción alguna por dicho retraso.

El importe del recargo se reduce en el 25 por ciento si se cumplen estas dos condiciones:

1. Que el importe del recargo reducido, una vez practicada su liquidación, se ingrese en el plazo del pago en período voluntario abierto con la notificación de la misma.
2. Que la deuda resultante de la autoliquidación extemporánea se ingrese al tiempo de su presentación o en el plazo o plazos fijados en el acuerdo de aplazamiento o fraccionamiento de dicha deuda que la Administración hubiera concedido con garantía de aval o certificado de seguro de caución, excepto en el caso de que para el otorgamiento del aplazamiento o fraccionamiento no sea necesaria la constitución de garantía por razón de la cuantía, y que el obligado al pago hubiera solicitado al tiempo de presentar dicha autoliquidación.

Por lo anterior, se practica la siguiente propuesta de liquidación:

| | |
|--------------------------|--------------|
| Importe base del recargo | 315,00 euros |
| Porcentaje de recargo: | 5,00 % |
| Importe del recargo: | 15,75 euros |
| Reducción del 25%: | 3,93 euros |
| Recargo reducido: | 11,82 euros |

TRÁMITE DE ALEGACIONES

Para formular alegaciones y aportar documentos y justificantes dispone de un plazo de **15 días hábiles**,

App AEAT



contados a partir del día siguiente al de recepción de este escrito.

Las alegaciones y documentos o justificantes podrán ser presentados por los siguientes medios:

- Por Internet, para lo que podrá acceder a la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.gob.es), seleccionando la opción 'Contestar requerimientos o presentar documentación relacionada con una notificación recibida de la AEAT', mediante el Código Seguro de Verificación de este documento o utilizando otro sistema de firma electrónica admitido.

La presentación por medios electrónicos es la única posible si, de acuerdo con la normativa vigente, se encuentra obligado a relacionarse con las Administraciones Públicas a través de dichos medios.

- En las oficinas de asistencia en materia de registros. En la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria se encuentra disponible la relación de oficinas de asistencia en materia de registros de la Agencia Tributaria.
- En las oficinas de Correos, en la forma establecida en su normativa específica.

Durante ese mismo plazo el expediente se encontrará a su disposición con el fin de que pueda consultarlo, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, pudiendo también en ese momento formular alegaciones y aportar documentos y justificantes. Para ello **debe solicitar CITA PREVIA** para ser atendido en la oficina de la Agencia Tributaria que seleccione de entre las que se le ofrezcan.

Podrá realizar la solicitud de CITA PREVIA por Internet en el icono con esa denominación o en Contacte con nosotros, aportando el Código Seguro de Verificación de la notificación recibida.

Para la presentación de alegaciones puede utilizar, si lo desea, el modelo que se adjunta.

Una vez finalizado dicho plazo y estudiadas las alegaciones y pruebas aportadas, en el supuesto de que finalmente proceda exigir el recargo, se le notificaría la liquidación correspondiente acompañada de la carta de pago a fin de poder efectuar el ingreso a partir de su recepción.

NORMAS APLICABLES

Ley General Tributaria (Ley 58/2003)

Recargo por declaración extemporánea sin requerimiento previo: Artículo 27.

Infracción por presentar documentos con trascendencia tributaria por medios distintos a los electrónicos: Artículo 199

Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Ley 39/2015, de 1 de octubre, B.O.E. de 2 de octubre de 2015)

Obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas: Artículo 14.

*Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015, artículo 43), por **RAFAEL BENET SUÑER**, el Administrador, 4 de junio de 2020. Autenticidad verificable mediante **Código Seguro Verificación TJE8LDKPLS9L8NHT** en www.agenciatributaria.gob.es*

Administración de GUILLEM DE CASTRO
GESTION TRIBUTARIA
PZ AYUNTAMIENTO, 9
46002 VALENCIA (VALENCIA)
Tel. 963103200

Nº de Remesa: 00001580018



9028010852 Nº Certificado: 2099805805221

PARDO SOUCASE CARLOS
CALLE CADIZ 38 ESC. 1, PLANTA 05, PUERTA 10
46006 VALÈNCIA
VALENCIA

**MODELO PARA EFECTUAR ALEGACIONES EN EL
PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE RECARGOS**

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

N.I.F.: **73562139C**
Referencia: **2020RSC62130104WG**

ALEGACIONES

D./Dña _____, con N.I.F. _____,
como _____ de _____, con
N.I.F.: _____ expone que:

El día _____ de _____ de _____ he recibido propuesta de liquidación de recargo por presentación fuera de plazo de autoliquidación. En dicho escrito se comunica la puesta de manifiesto del expediente a fin de poder consultar el mismo, alegar lo que entienda conveniente y aportar cualquier documento, justificante o prueba que considere oportuna para la defensa de mis derechos

Por todo ello deseo poner de manifiesto la opción señalada con una (x) de las dos que se recogen a continuación:

() Que, estando de acuerdo con la propuesta contenida en el citado escrito, no presento ninguna alegación.

() Que no estoy de acuerdo con la propuesta contenida en el citado escrito, por lo que deseo manifestar _____ que:

Asimismo, como prueba de ello, apporto los siguientes justificantes:

En _____, a ____ de _____ de _____
El interesado/representante

Fdo.: _____